

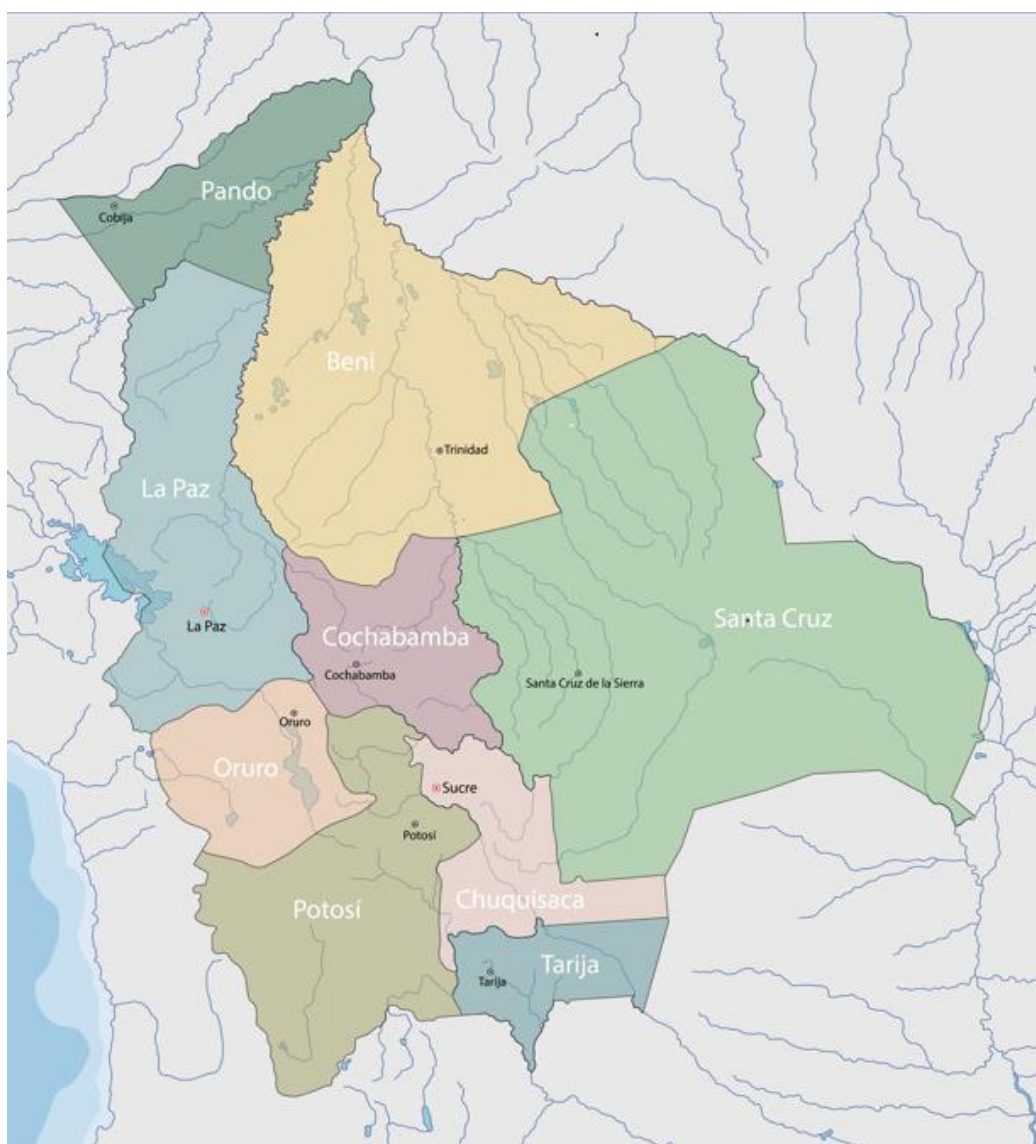


**ESTRATEGIA DE TRABAJO EN BOLIVIA
2021-2024**

ESTRATEGIA DE TRABAJO EN BOLIVIA 2021-2024

ÍNDICE

1. Introducción
2. Análisis de la situación del país
3. Alineamiento y armonización
4. Contribución a Resultados de desarrollo



1. Breve introducción del trabajo de Enraíza Derechos en el país: experiencia y proyectos actuales

En Bolivia, Enraíza Derechos (antes Prosalus) inició su trabajo en 1988. A lo largo de estos años se han llevado a cabo procesos de desarrollo en defensa del derecho a la alimentación, a la salud y al agua, principalmente en el área rural, lo que nos permite plantear la estrategia de trabajo para los próximos años con una base sólida fundamentada en la experiencia y en una relación y reflexión continuada con nuestros socios locales, en el marco del Plan Estratégico 2020-24.

Tras la aprobación de la Constitución Política del Estado en 2009, Enraíza Derechos y sus socios han construido y retroalimentado estrategias para la concreción en los territorios donde se trabaja de los derechos aprobados, en el marco del proceso de descentralización autonómica. Por otro lado, se ha apoyado un proceso de institucionalización de la perspectiva de género en el ámbito municipal autónomo de los nueve departamentos del país, que promueve el empoderamiento de las organizaciones de mujeres para la defensa de sus derechos en el ámbito local.

En la presente estrategia, se pretende consolidar, profundizar y extender los logros del trabajo que junto a los socios locales se viene impulsando en Bolivia, por una alimentación justa y sostenible, con enfoque de derechos humanos, género y sostenibilidad, en los diferentes niveles del Estado tomando como insumos las experiencias contrastadas en los territorios, en la que se promoverá el fortalecimiento de capacidades, tanto en la sociedad civil como en las autoridades públicas para el ejercicio de derechos.

Como áreas de actuación para las acciones territoriales se mantendrán las de la Región Andina en todos los departamentos (Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Oruro y La Paz), junto a otras áreas en las que la brecha entre el reconocimiento formal de derechos y el ejercicio efectivo de los mismos por las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad sea profunda.

En la actualidad, las organizaciones locales con las que se mantienen relaciones son Aynisuyu, CIPCA, IPTK, Coordinadora de la Mujer y Plataforma Boliviana frente al Cambio Climático (PBFCC).

2. Análisis de la situación del país

El contexto de desigualdad del país ha sido agravado por la COVID 19 y la crisis multidimensional que ha provocado la pandemia. Antes de la irrupción de la pandemia, Bolivia estaba desde octubre de 2019 inmersa además en una crisis política, con la anulación de las elecciones nacionales, la salida del país de Evo Morales y el cambio abrupto de gobierno por un gobierno de transición. En un ambiente muy polarizado y de crisis económica profunda, se realizaron de nuevo elecciones generales el 18 de octubre de 2020, resultando elegido en primera vuelta Luis Arce, del Movimiento al Socialismo (MAS). Asimismo, inmediatamente después se ha iniciado el proceso electoral subestatal para 2021 de Gobernaciones Departamentales y Gobiernos Municipales.

Durante la pandemia, se han agrandado las brechas de desigualdad de género y sociales en el país: falta de cobertura sanitaria, falta de alimentos, disminución de ingresos, incremento del trabajo de cuidados por parte de las mujeres, aumento de la violencia de género, etc.

Las autoridades han desplegado diferentes iniciativas económicas para proteger a la población más vulnerable, pero es evidente la contracción económica y el repunte de la pobreza. Se espera que en 2020 la economía se contraiga un 7,3% y que la pobreza aumente cerca de nueve puntos porcentuales, de 22% a 31% (Banco Mundial).

En el último Informe sobre Desarrollo Humano (2019), el Estado Plurinacional de Bolivia tuvo un IDH de 0,703, que situó al país por primera vez en la categoría de desarrollo humano alto, posicionándose en el puesto 114 de 189 países. En cuanto al IDH ajustado por la desigualdad, éste tiene un valor de 0,533, que supone una pérdida del 24,2% de progreso en desarrollo humano, presentando la mayor pérdida el componente de ingreso (29,7%), lo que significa que a pesar del alto crecimiento económico del país con respecto a su PIB (4.9% de crecimiento anual en promedio en los últimos 10 años), los ingresos derivados no se han podido distribuir de una manera más equitativa entre la población. Todavía persisten desigualdades significativas por área geográfica, condición étnica, género y estrato socio-económico.

En cuanto al Índice de Desigualdad de Género, obtuvo un valor de 0,446, ocupando el lugar 101 de un total de 162 países. Destacan la alta prevalencia de distintas formas de violencia y feminicidio, las condiciones laborales desventajosas para las mujeres y la constante segregación de las mujeres en los mercados laborales, la falta de datos e información sobre la economía del cuidado y carga doméstica que recae de manera diferenciada en hombres y mujeres, y la falta de permanencia de las mujeres en cargos políticos departamentales y municipales.

A pesar de los avances a nivel formal, el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres dista mucho de ser una realidad: Bolivia es el país de Sudamérica con más feminicidio (109 en 2017) y el segundo en violencia sexual de ALyC

(OPS, 2014), siendo también alta la prevalencia del acoso y violencia política hacia las mujeres (76% de assembleístas). Pese a los logros alcanzados en participación de las mujeres a nivel nacional (46,9% en la cámara de diputados, 55,5% en la de senadores), a nivel departamental (44,% de mujeres assembleístas departamentales) y a nivel municipal (51,1% de mujeres concejales), tan sólo son el 8,3% de las alcaldesas y el 18,8% del ejecutivo nacional (los avances en cámaras subnacionales y concejos municipales se deben a la obligatoriedad de la inclusión de los criterios de paridad y alternancia en la elaboración de las listas de los últimos procesos electorales). Además debe destacarse que las mujeres que ocupan cargos tienen muchas complicaciones y se cuestiona su participación efectiva en el desarrollo de sus funciones, motivados por el acoso político y el ejercicio de la violencia en los roles que desempeñan. Uno de los retos a los que se enfrenta Bolivia es que los avances en el nivel formal estatal lleguen a cristalizar en los territorios y en forma real, para el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres.

Respecto a la población indígena, los principales desafíos están relacionados “con el derecho a la igualdad y la no discriminación, el derecho a la identidad propia e integridad cultural, los derechos referidos a la tierra, territorio y al uso y disfrute de recursos naturales, la libre determinación, la autonomía, el autogobierno y las instituciones indígenas, la falta de acceso a una educación y salud culturalmente adecuadas, el acceso y fortalecimiento de la estructura institucional de justicia propia, el derecho a la consulta libre e informada y el derecho a la reparación y compensación”.

Aunque la pobreza también se redujo notablemente en los últimos años, el Índice de Pobreza Multidimensional es de 0,175, que se traduce en que el 20,4% de la población vive en situación de pobreza multidimensional (salud, educación y nivel de vida). Según datos del INE, en 2018 la diferencia urbano-rural de la incidencia de pobreza moderada y extrema permaneció significativa. En el área rural, el 54% estaba en situación de pobreza moderada y el 33,4% de pobreza extrema. En el área urbana, el 26% en pobreza moderada y el 7,2% en pobreza extrema. Asimismo, la diferencia de la desigualdad monetaria medida por el coeficiente de Gini también fue significativa por área geográfica: 0,38% en el área urbana y 0,49% en el área rural el 2018.

Igualmente el país sigue teniendo importantes desafíos relacionados a la alimentación y la nutrición. El 80% de la población activa boliviana del medio rural se dedica a actividades agropecuarias. La mayor parte son unidades familiares con economía de subsistencia.

De acuerdo con resultados de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (EDSA 2016), el 53.7% de los niños y niñas menores de cinco años sufre de anemia y el 24% presenta desnutrición crónica en las áreas rurales. A esto se une un rápido ascenso de los niveles de obesidad y sobrepeso en las áreas urbanas.

3. Alineación y armonización

El desarrollo normativo post constituyente consolidó jurídicamente en Bolivia el nuevo modelo de Estado Plurinacional y el reconocimiento legal de los derechos de toda la población. Estos cambios se han traducido en los instrumentos marco de planificación estatal: la Agenda Patriótica 2025 y el PDES 2016-2020 (Plan de Desarrollo Económico y Social), los PTDIs municipales y departamentales (Planes Territoriales de Desarrollo Integral) y los planes de desarrollo sectorial, instrumentos de planificación que serán actualizados tras el proceso electoral de 2020 (estatal) y 2021 (departamentales).

La CPE reconoce el derecho de los y las bolivianas a la alimentación y profundiza en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de los pueblos originarios indígenas campesinos.

Respecto a las leyes a las que se pretende contribuir están: Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, Ley sobre producción agroecológica, Ley de Participación y Control Social, Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres, Ley de Alimentación Complementaria Escolar, Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

Otros instrumentos de planificación a cuya implementación se coadyuvará y dará seguimiento son: Decreto Supremo sobre Seguro Agrícola, promoción de los Sistemas Participativos de Garantía propuestos por el Consejo Nacional de Producción Agroecológica, Programa Nacional de Alimentación Complementaria Escolar, Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y las que se deriven de las Cartas Orgánicas y Estatutos de Autonomía relacionadas con la alimentación justa y sostenible y la igualdad de género.

Respecto a las acciones a seguir, destacan:

- Políticas sobre gestión territorial, acceso, control y gestión integral y sostenible de los recursos naturales productivos (tierra, agua y semilla)
- Políticas sobre el modelo de producción y uso de alimentos o que promuevan mecanismos de resiliencia ante los riesgos ambientales.
- Transversalidad de género para garantizar el acceso y control de las mujeres a los recursos productivos, visibilizar su contribución en la producción, transformación y comercialización, incidir en el control de los recursos obtenidos por comercialización, la carga horaria y división de sexual del trabajo, así como en patrones alimentarios inequitativos entre mujeres y hombres y niñas y niños.
- Promoción de la participación política de las mujeres e impulso para el aterrizaje territorial de la normativa contra el acoso político y violencias.

Igualmente habrá un alineamiento con la Agenda 2030 y los ODS para Vivir Bien.

Se tendrá en cuenta también la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la crisis del COVID-19 1, que prioriza:

- Salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública: Protección integral del derecho a la alimentación, y refuerzo de las capacidades de organizaciones comunitarias y locales, ONG, actores territoriales y su coordinación con los respectivos gobiernos.
- Proteger y recuperar los derechos, reforzar las capacidades de las personas en situación de exclusión o vulnerabilidad: Derecho universal a la alimentación adecuada, capacidad productiva de la agricultura familiar, protección de la igualdad de género, la prevención y lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas; respuestas a las necesidades de cuidados desde un enfoque de género.

Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.

Se trabajará en la armonización entre los diferentes actores para la concertación del desarrollo. Además de promover la participación de la población organizada en los espacios institucionalizados para ello, en la política local, departamental y nacional, se promoverá la participación del colectivo titular de derechos en otras instancias de coordinación y concertación: Comités Municipales y Departamentales de Alimentación y Nutrición, Comités de gestión de recursos hídricos, Comités de gestión del desayuno y almuerzo escolar, etc. en los que también participan otros actores públicos y privados.

También se coordinará con las correspondientes Direcciones de Igualdad de Oportunidades y las instancias locales específicas para la defensa de los derechos de las mujeres (Servicios Legales Integrales para las Mujeres, SLIMs). Se prevé asimismo dinamizar y promover la participación de las organizaciones en las instancias de vigilancia previstas en la Ley de Participación y Control Social, los comités de participación y control social.

A nivel nacional, se prevé la articulación a instancias de coordinación temáticas como la Plataforma de Cambio Climático, Plataforma Nacional de Suelos o el Grupo de trabajo de cambio climático y justicia, instancias en las que ya participan algunos de los socios.

Por otro lado, las organizaciones socias pertenecen a redes nacionales de trabajo por los derechos de las mujeres y el derecho a la alimentación, como son la Coordinadora de la Mujer y la red AIPE.

Para el caso de la coordinación con otras ONGD del Estado Español, en Bolivia funcionan las mesas sectoriales de la cooperación española, espacio en el que coordinar y compartir aprendizajes; y también se participa en la Coordinadora de ONG Españolas en Bolivia (COEB).

Por otro lado en España, Enraíza Derechos participa activamente en varios grupos de trabajo de coordinadoras y redes de ONGD.

4. Contribución a Resultados de desarrollo

Los Resultados de Desarrollo a los que contribuirá Enraíza Derechos, dentro del Marco de Asociación España Bolivia 2018-2021:

RD1. Las mujeres y niñas bolivianas cuentan con una institucionalidad y redes de apoyo que garantizan y hacen efectivo el ejercicio a una vida libre de violencias.

RI4. La sociedad reivindica los derechos de las mujeres, combate los estereotipos de género y el sexismo y muestra una menor tolerancia hacia la violencia patriarcal.

RD2. La población boliviana accede de forma plena a su derecho al agua y saneamiento de acuerdo con los criterios de derecho humano reconocido en la Constitución Política del Estado.

RI1. Ampliada la cobertura de los servicios sostenibles y de calidad de agua y saneamiento.

RI2. Promovida una gobernanza eficaz, transparente y participativa de la gestión de agua y saneamiento.

RD4. Acceso a la salud de la población boliviana, aumentando su esperanza de vida y disfrutando de bienestar a lo largo de la vida.

RI2. El sistema público de salud implementa procesos de gestión participativa y control social en salud.

RI3. El Sistema de Salud brinda un servicio de atención integral, oportuna e intercultural, con calidad y enfoque de género.

RD7. Las personas se alimentan en base a una dieta nutritiva, equilibrada y suficiente.

RI1. Los colectivos destinatarios tienen acceso local a alimentos nutritivos, inocuos, diversificados y en cantidad suficiente a lo largo del año.

RI2. Los hogares y comunidades producen alimentos para su propio autoconsumo de manera sostenible

RD8. La sociedad boliviana ejerce su derecho a una democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria.

RI3. La población accede a espacios de diálogo y participación en el ámbito de la democracia representativa, participativa, intercultural y paritaria.

RI4. La población conoce sus derechos a la participación social y política.